DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/2491/2018 BITÁCORA: 21/G1-0305/05/18

Puebla, Puebla, 29 de Mayo de 2018

EJIDO AHUATEPEC DEL CAMINO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1774/2015 de fecha 27 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO AHUATEPEC DEL CAMINO POLÍGONO 2, Chalchicomula de	80	393	472	20401298	20401377
Sesma, P-21-045-AHU-001/15, madera en rollo, Pinus montezumae, (Pino)					
653.145 Metros cúbicos rollo					
EJIDO AHUATEPEC DEL CAMINO POLÍGONO 2, Chalchicomula de	40	473	512	20401378	20401417
Sesma, P-21-045-AHU-001/15, brazuelos, Pinus montezumae, (Pino)					
174.172 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

Y REQUIRED SLIP TURALES

LIC DANIELA MIGOYAMASTRETTA

Referencia: AN. 4/10 EXF. 24/15

LDMM/LMCCP/I/SC/ych

